

# *Puntos clave para la mejora de la profesionalidad del instalador de protección pasiva contra incendios*

por **Rafael Sarasola**

Desde el Comité de Ingeniería, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Protección Pasiva de Tecnifuego nos hemos propuesto avanzar en la mejora del sector. Para ello trabajamos en promover y reforzar la profesionalidad y el buen hacer de la ingeniería, instalación y mantenimiento, para así hacer frente a las prácticas intrusistas, que dejan de lado la especialización, la calidad y por tanto la seguridad.

Para cumplir estos objetivos de mejora de las instalaciones de protección pasiva se han definido una serie de puntos clave que se deben materializar en los próximos años:

1. Necesidad de regulación del diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de protección pasiva. Por un lado, establecer los requisitos de seguridad de los sistemas estableciendo las exigencias técnicas a tener en cuenta en los proyectos (ingeniería) y las tareas mínimas de mantenimiento requeridas para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de los requisitos de seguridad requeridos, y, por otro, establecer los requerimientos que han de cumplir las empresas instaladoras y mantenedoras. Con todo ello se garantizará una mayor seguridad de las obras, y se evitará el intrusismo, permitiendo que salga a la luz la economía sumergida que está muy presente en el sector de la construcción.

**RAFAEL SARASOLA**

*Coordinador del Comité Sectorial de Ingeniería, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Protección Pasiva*



# *Puntos clave para la mejora de la profesionalidad del instalador de protección pasiva contra incendios*

por Rafael Sarasola

Para ello, proponemos desarrollar un reglamento de instalaciones de protección pasiva a imagen del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RIPCI. Tendría que ser una normativa unificada en todo el territorio nacional apoyado con el desarrollo de normas UNE.

1. Control de la calidad de las soluciones de protección pasiva en la obra. Para ello, solicitamos a las Administraciones el control por una tercera parte, a través de Organismos de Control, OCA, para la correcta instalación y montaje de la protección pasiva, tanto en la entrega de obra como en las revisiones periódicas.
2. Aplicar con rigurosidad la Ley de Morosidad. Para ello, solicitamos que se establezca un régimen de sanciones eficaz, que permita el cumplimiento de la legislación y garantice a las empresas el cobro de sus facturas dentro de los plazos señalados en la propia ley.
3. Impulsar la formación profesional del sector. Para ello, estamos trabajando con el INCUAL, Instituto Nacional de las Cualificaciones, para que la formación profesional incluya entre sus competencias y ámbitos formativos, la instalación y mantenimiento de sistemas de protección pasiva contra incendios.
4. Solicitar a la Administración reducciones fiscales. Dado que la protección contra incendios tiene un efecto directo en la sostenibilidad y el medio ambiente, -véanse los últimos incendios forestales o plantas petroquímicas-, y vela por la seguridad de las personas y bienes, las empresas del sector deberían beneficiarse del apoyo público con medidas como la reducción impositiva.